

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2023**

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

1. OBJETIVO

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, realiza el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"*, al Decreto 1081 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"* y a la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, *"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"* y la Circular 018 del 22 de septiembre de 2021, *"Sujetos obligados determinados en el artículo 5 de la ley 1712 de 2014"*.

2. ALCANCE

Realizar seguimiento de la sección “Transparencia y acceso a Información Pública”, presente en la Sede Electrónica del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA (<https://www.ica.gov.co/>), con el fin de comprobar el cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la Información Pública consagrados en la Ley 1712 de 2014 y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 1519 de 2020 y la circular No. 018 del 22 de septiembre de 2021.

Se revisará la Matriz.ITA (versión 2021) verificada en mayo de 2022.

Así mismo se verificará en primer lugar que los 227 enlaces estén activos acorde a los requisitos, dentro de ellos los 38 enlaces que en la revisión pasada no estaban publicados.

En segundo lugar, se verificará que la integridad de datos y la forma de presentación esté conforme los requisitos, especialmente de la información dinámica y que requiere continua actualización.

3. NORMATIVIDAD

Ley 1474 de 2011, *"por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*.

Ley 1581 de 2012, *"por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales."*

Ley 1712 de 2014, “**por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones**”.

Decreto 1081 de 2015, “**por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República**”.

Resolución 1519 de 2020 “**Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos**”

Circular 018 del 22 de septiembre de 2021 “**Sujetos obligados determinados en el artículo 5 de la ley 1712 de 2014**”.

Directiva 014 del 30 de agosto de 2022 de la Procuradora General de la Nación.

Directiva 011 de 2023

4. METODOLOGÍA

El seguimiento se fundamentó en la matriz ITA - Índice de Transparencia y Acceso a la información, “Matriz vigilancia del cumplimiento normativo e la Ley 1712 de 2014 – Versión 1-2021, consecuente con la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MINTIC, señalada por la Procuraduría General de la Nación.

Es importante mencionar que, en 2023, la entidad no fue seleccionada para diligenciar el reporte, conforme a la “relación de Sujetos Obligados Focalizados como prioridad para la Medición de Transparencia ITA 2023.”

(ver enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx>)

Puntos a verificar :

Enlaces de la Sede Electrónica ICA:

1. Se verificará para 2023 el cumplimiento de requisitos de 38 ítems no publicados de los 227 de la Matriz ITA versión 1-2021, revisada en informe de mayo de 2022.
2. Verificación de funcionalidad de enlaces de los 227 ítems.

Integridad de datos y forma de presentar información en la Sede Electrónica ICA:

3. Se verificará la integridad de datos y forma de presentación, específicamente a los datos que continuamente deben ser actualizados, de la Matriz-ITA 2021

NOTA: Los números de ítem que se mencionarán en el siguiente informe es una numeración (columna k) para facilidad de identificación de la matriz ITA en excel anexa al presente informe.

5. DESARROLLO

Se procedió a verificar el cumplimiento de la publicación de la información requerida por los principios de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, apoyados en la matriz ITA versión 1- 2021, definida por la Procuraduría General de la Nación, en la cual se señalan los temas que deben publicar las entidades del estado, en concordancia con la Ley 1712 de 2014.

Enlaces de la Sede Electrónica ICA:

1. Se verificará para 2023 los enlaces de 38 ítems no publicados de los 227 de la revisión realizada en 2022 de Matriz ITA versión 1-2021.

Realizando la verificación de los 38 ítems, cuyos requisitos no se cumplieron en el seguimiento realizado a la Matriz ITA en 2022, para 2023 los enlaces funcionan al 100%, a continuación, se presenta tabla resumen y el resultado de los ítems no publicados según los requisitos de la “Matriz vigilancia del cumplimiento normativo e la Ley 1712 de 2014 – Versión 1-2021” en 2022 y el avance o cumplimiento con corte a 11 de diciembre de 2023.

Tabla No. 1 – Relación de ítems publicados - seguimiento mayo 2022 vs diciembre 2023

<u>ÁREA RESPONSABLE POR REPORTAR EL ENLACE</u>	<u>NÚMERO DEL ÍTEM SIN PUBLICAR - Agosto 2022</u>	<u>NÚMERO DEL ÍTEM PUBLICADO - diciembre 2023</u>
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	21, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193	21, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	85,87	85,87
GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	159, 160, 163, 207	159, 160, 163, 207
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	196, 197, 198, 199	196, 197, 198, 199
OFICINA FINANCIERA	84	84
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN-OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES-OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	202	202
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL-OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	200	200
SUBGERENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA Y FITOSANITARIA	140	140
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN-SUBGERENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA Y FITOSANITARIA	141	141
GRUPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS- OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES-OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	156	156
total		38 ítems

*El número de ítem corresponde a la numeración de la columna K en la “Matriz vigilancia del cumplimiento normativo e la Ley 1712 de 2014 – Versión 1-2021”

NOTA: En el seguimiento de mayo de 2022, los 12 ítems (172 al 183), correspondientes a “Índice de información Clasificada y Reservada”, fue aprobada formalmente por la Oficina Jurídica en agosto de 2022. Cumpliendo estos ítems con debilidades por aprobación al 100% de cumplimiento.

Enlaces de la Sede Electrónica ICA:

2. Verificación de funcionalidad de enlaces de los 227 ítems.

Revisados los enlaces de los 227 ítems, estos funcionan al 100%, cumpliendo con los requisitos de la Ley 1712 de Transparencia y resolución 1519 de agosto de 2020.

Integridad de datos y forma de presentación información la Sede Electrónica ICA:

3. Se verificará la integridad de datos y forma de presentación de la información, específicamente a los datos que continuamente deben ser actualizados, de la Matriz-ITA 2021

Dentro de la revisión a la integridad de los datos, conforme con los enlaces se presentaron las siguientes deficiencias en 23 ítems:

Lista de resultado integridad de datos/ forma de presentación de los ítems verificados para el presente informe

ÍTEM: 14

Debilidad – Los números de teléfono/conmutador no incluyen el indicativo del país (+57) (ej: (+57) 601 7563030)

AREA RESPONSABLE: OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN-OTI

SUBNIVEL: Footer o pie de página.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM: a. Teléfono conmutador.

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19. (2.2, literal 4)

NOTA: Anexo 2, 2.2 - 4. *Datos de contacto, incluyendo: teléfono conmutador, línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario, línea anticorrupción, identificación de canales físicos y electrónicos para atención al público, correo de notificaciones judiciales, enlace para el mapa del sitio, enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3. Todas las líneas telefónicas deberán incluir el prefijo de país +57, y el número significativo nacional (indicativo nacional) que determine la Comisión de Regulación de Comunicaciones*

ÍTEM: 15

Debilidad – Los números de teléfono no incluyen el indicativo del país (+57)

AREA RESPONSABLE: OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN-OTI

SUBNIVEL: Footer o pie de página.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM: b.Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.

ÍTEM: 17

Debilidad – Las líneas telefónicas de atención no están en funcionamiento

AREA RESPONSABLE: GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO-GAC

SUBNIVEL: Footer o pie de página.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM d. Canales físicos y electrónicos para atención al público. d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.

ÍTEM: 30

Debilidad – Faltan las dependencias que componen la "Subgerencia Administrativa y Financiera en el organigrama

AREA RESPONSABLE: SAF-GRUPO DE TALENTO HUMANO -GTH -OAC-OAP

SUBNIVEL: 1.2 Estructura orgánica - organigrama.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 1.2.a. Organigrama.

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.

ÍTEM: 32

Debilidad – 1. PBX no funciona ni la línea 1-8000; 2. falta el (57) antes de los números telefónicos

AREA RESPONSABLE: SAF-GRUPO DE TALENTO HUMANO -GTH

SUBNIVEL: 1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 1.4.a. Información de contacto.

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.

ÍTEM: 33

Debilidad – No está actualizada dirección física con la próxima dirección y la dirección temporal.

AREA RESPONSABLE: SAF-GRUPO DE TALENTO HUMANO -GTH

SUBNIVEL: 1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 1.4.b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.

ÍTEM: 34

Debilidad – 1. PBX no funciona ni la línea 1-8000; 2. falta el (57) antes de los números telefónicos

AREA RESPONSABLE: SAF-GRUPO DE TALENTO HUMANO -GTH

SUBNIVEL: 1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 1.4.c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso de que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.

ÍTEM: 37

Debilidad – El Directorio no está actualizado

AREA RESPONSABLE: SAF-GRUPO DE TALENTO HUMANO -GTH

SUBNIVEL: 1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 1.5.1 . Nombres y apellidos completos.

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.

ÍTEM: 44

Debilidad – 1. PBX no funciona ni la línea 1-8000; 2. falta el (57) antes de los números telefónicos

AREA RESPONSABLE: SAF-GRUPO DE TALENTO HUMANO -GTH

SUBNIVEL: 1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 1.5.8. Teléfono Institucional.

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.

ÍTEM: 59

Debilidad – Indicativo (+57) no está incluido al inicio de los números telefónicos

AREA RESPONSABLE: OAC-OAP-OCI

SUBNIVEL: 1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 1.13.3. Teléfono.

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.

ÍTEM: 62

Debilidad – El ícono del ICA no hace enlace a PQRS sino al correo de control interno disciplinario

AREA RESPONSABLE: OAC-OAP-OCI

SUBNIVEL: 1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 1.13.6. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.

ÍTEM: 75

Debilidad – Aunque está el motor de búsqueda, este no presenta resultados de ningún tipo

AREA RESPONSABLE: SUBGERENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA Y FITOSANITARIA

SUBNIVEL: 2.3. Proyectos de normas para comentarios.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 2.3.1 Proyectos normativos.

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.

ÍTEM: 78

Debilidad – A 18 de diciembre 2023 van 14 o más modificaciones y solo están publicadas 7 modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones

AREA RESPONSABLE: SAF-GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SUBNIVEL: 3.1. Plan Anual de Adquisiciones.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 3.1.1. Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.

ÍTEM: 80

Debilidad – No se publicaron contratos 2022 y 2023 en el enlace de transparencia y no se puede verificar fecha de inicio y finalización

AREA RESPONSABLE: SAF-GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SUBNIVEL: 3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 3.3.1. Fecha de inicio y finalización..

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.

ÍTEM: 82

Debilidad - Se está direccionando a SECOP, no se está publicando el porcentaje de ejecución en la Sede Electrónica y SECOP no indica el porcentaje de ejecución (Verificar si es debilidad de SECOP)

AREA RESPONSABLE: SAF-GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SUBNIVEL: 3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 3.3.3. Porcentaje de ejecución.

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.

ÍTEM: 85

Debilidad – Remitido a SECOP en donde se encuentra esta información; verificar si no se incluyó esta información en la sede electrónica del ICA

AREA RESPONSABLE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SUBNIVEL: 3.3. Publicación de la ejecución de los contratos

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM: 3.3.6. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.

ÍTEM: 94

Debilidad – No está especificado el responsable del indicador

AREA RESPONSABLE: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN -GRUPO PLAN DE ACCIÓN

SUBNIVEL: 4.3. Plan de Acción.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM: 4.3.5. Responsables.

NORMATIVIDAD: Art. 9, lit e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Decreto 612 del 2023.

ÍTEM: 104

Debilidad – Por OCI cumple, pero falta: 1. Informe SIRECI Cuenta Anual Consolidada-OAP; 2. Informe Gestión Contractual a Contraloría- Grupo Contractual

AREA RESPONSABLE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

falta OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN y GRUPO CONTRACTUAL

SUBNIVEL: 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM: 4.7.4. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, página 20

ÍTEM: 189

Debilidad – No se visualiza en la base de datos o en su encabezado la fecha de generación de la información

AREA RESPONSABLE: OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

NIVEL: 7. DATOS ABIERTOS

SUBNIVEL: 7.1 Instrumentos de gestión de la información.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM: 7.1.3.e. Fecha de generación de la información

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.

ÍTEM: 190

Debilidad – No se visualiza en la base de datos o en su encabezado la frecuencia de actualización

AREA RESPONSABLE: OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

NIVEL: 7. DATOS ABIERTOS

SUBNIVEL: 7.1 Instrumentos de gestión de la información.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM: 7.1.3.f. Frecuencia de actualización.

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.

ÍTEM: 192

Debilidad – No se visualiza en la base de datos o en su encabezado, Nombre del responsable de la producción de la información.

AREA RESPONSABLE: OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

NIVEL: 7. DATOS ABIERTOS

SUBNIVEL: 7.1 Instrumentos de gestión de la información.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM: 7.1.3.h. Nombre del responsable de la producción de la información.

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.

ÍTEM: 193

Debilidad – No se visualiza en la base de datos o en su encabezado, Nombre del responsable de la información

AREA RESPONSABLE: OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

NIVEL: 7. DATOS ABIERTOS

SUBNIVEL: 7.1 Instrumentos de gestión de la información.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM: 7.1.3.i. Nombre del responsable de la información.

NORMATIVIDAD: Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 41 y 42 del Decreto 103 de 2015.

ÍTEM: 207

Debilidad – se verificó "pida una cita", funciona el enlace, pero no cumple por las líneas telefónicas que no están en operación.

La grabación que contesta al celular 3103157488 está desactualizada

AREA RESPONSABLE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

NIVEL: MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."

SUBNIVEL: 2. Canales de atención y pida una cita.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM: 2.2. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

NORMATIVIDAD: Resolución 2893 de 2020.

6. FORTALEZAS

- Desde el corte realizado a mayo de 2022 en contraste con el corte realizado a diciembre 2023, la Sede Electrónica en totalidad de los 227 enlaces de la Matriz ITA versión 2021 están activos, cumpliendo el 100%.
- Se evidenció que las áreas con responsabilidades fueron diligentes para cumplir con los 38 enlaces no publicados en la revisión de mayo de 2022 realizada por la Oficina de Control Interno.

7. DEBILIDADES (23 ítems encontrados con debilidades)

- Falta mantener la integridad de datos, al evidenciarse que información dinámica no se están actualizando oportunamente, teniendo en cuenta que la información publicada de estar acorde a los requisitos de la Ley 1712 de Transparencia y lineamientos vigentes.
- Persisten las fallas en la operación de las líneas telefónicas para la comunicación de la ciudadanía con la entidad.

8. RECOMENDACIONES

- Es necesario mantener actualizada de forma oportuna la información que cambia dinámicamente en la Sede Electrónica, con el fin de cumplir con la Ley 1712 y requisitos de la resolución 1519 de 2020.
- Verificar continuamente que los canales de atención publicados en la Sede Electrónica estén funcionando, para una efectiva comunicación de la entidad con la ciudadanía.

9. CONCLUSIÓN

Se encontró que los enlaces de la Sede Electrónica están operativos y direccionan a la información requerida, pero se evidenciaron fallas, en la forma de presentación y en la integridad de datos con información desactualizada.

Cabe mencionar que este informe, es de carácter preventivo, para que las áreas responsables de publicar y mantener la sede electrónica, no incumplan con la Ley 1712 de Transparencia, ya que, al llegarse a encontrar estas mismas debilidades en futuras evaluaciones, estas se elevarán al grupo de procesos disciplinarios.

Atentamente,



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por:
Jessyca Andrea Pacheco Quiroz / Oficina de Control Interno
Daniel Toro Castañeda / oficina de Control interno
Aprobó: Juan Fernando Palacio Ortiz / Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 21 de diciembre de 2023.